

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA

Florencia
Cra 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO AÑO 2023



**MARLON MAURICIO MARROQUIN GONZALEZ
GERENTE**

FLORENCIA CAQUETA

Nuestras Sedes

**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Cra 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

1. PRESENTACION

La Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño, es una institución de Primer Nivel de Atención, cuyo objetivo es ofrecer servicios de salud a la población afiliada de los municipios donde tiene jurisdicción la entidad; de forma integral, segura y humana.

La administración de la E.S.E., viene adelantando acciones para el fortalecimiento de los procesos, que ayuden a desarrollar una gestión transparente e integra al servicio del usuario, eliminando prácticas que pongan en riesgo la credibilidad y patrimonio de la institución; administrando eficientemente los recursos y respetando los derechos de los pacientes.

Acorde a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012, se presenta el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño, como una estrategia para prevenir hechos de corrupción, mejorar la atención a la ciudadanía; con mecanismos que permitan la vigilancia por parte de la ciudadanía a los funcionarios de las Entidades que tienen a cargo recursos del Estado.

La corrupción es uno de los fenómenos que más ha perjudicado el crecimiento económico de nuestro país. Generando desconfianza en la población y pérdida de valores, lo cual es lesivo para la moral y la confianza ciudadana.

Como control social se tiene la rendición de cuentas por parte del Gerente de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño, que busca informar a la población sobre la gestión realizada; teniendo como objetivo crear un ambiente de empoderamiento de lo público y de corresponsabilidad con la sociedad civil.

Es así como las Instituciones logran la transparencia en el accionar y la confianza por parte de la ciudadanía; mejorando la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a la Población de los Municipios donde tiene jurisdicción la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño; incorporando prácticas para el uso eficiente de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano que muestren una Institución con altos índices de calidad.

Nuestras Sedes

2. MARCO NORMATIVO

MARCO NORMATIVO				
SEDE ADMINISTRATIVA Florenia Cra 12 No.9b-06 B. Juan XXIII Teléfono: 4345673 Cel: 313-2073078	Metodología Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción	Art. 73 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, —hoy Secretaría de Transparencia—	
		Decreto 4637 de 2011 Suprime un Programa Presidencial y crea una Secretaría en el DAPRE	Art. 4°	Suprime el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
			Art. 2°	Crea la Secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
		Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE	Art. 55	Deroga el Decreto 4637 de 2011.
			Art. 15	Funciones de la Secretaría de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial.
Decreto 1081 de 2015 Único del sector de Presidencia de la República	Arts .2.1.4.1 y siguientes	Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”		
SEDE VALPARAISO Calle 10 Cra 3 Tel 4304014 Cel: 320-8557184	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Decreto 1081 de 2015 Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública	Arts.2.2.22.1 y siguientes	Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
			Título 24	Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.
SEDE SOLITA Calle Principal Tel 4304139 Cel : 320-8556342	SEDE SAN ANTONIO DE GETUCHA Calle Principal Tel 4306102 Cel: 320-8558023	SEDE SOLANO Calle Principal Tel 4304125 Cel: 320-8556315	SEDE MILAN Calle 3 No. 6-72 Tel 4306050 Cel: 320-8557187	

**Nuestras
Sedes**

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia
Cra 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

	Decreto Ley 019 de 2012 Decreto Antitrámites	Todo	Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
	Ley 962 de 2005 Ley Antitrámites	Todo	Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI)	Decreto 943 de 2014 MEC	Arts. 1 y siguientes	Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI)
	Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública	Arts. 2.2.21.6.1 y siguientes	Adopta la actualización del MECI.
Rendición de cuentas	Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana	Arts. 48 y siguientes	La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Transparencia y Acceso a la Información	Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Art. 9	Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias	Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción	Art. 76	El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas.
	Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE	Art. 15	Funciones de la Secretaria de Transparencia: 14) Señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para las dependencias de quejas, sugerencias y reclamos.
	Ley 1755 de 2015 Derecho fundamental de petición	Art. 1°	Regulación del derecho de petición.
Transparencia, prevención y lucha contra la corrupción	Ley No. 2195 de 2022 Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción		Lucha contra la Corrupción

3. OBJETIVOS Y ALCANCE

3.1 OBJETIVO GENERAL.

Presentar las estrategias y acciones que establecerá la Empresa Social del Estado FABIO JARAMILLO LONDOÑO durante la vigencia 2023, como medida preventiva ante actos de corrupción y herramienta para mejorar la atención de los pacientes y usuarios según la Ley.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar acciones con los funcionarios que ayude a generar compromiso en cada área, asegurando la confiabilidad de los procesos y la información.
2. Desarrollar en la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño las prácticas de buen Gobierno como medio para la lucha contra la corrupción.
3. Identificar en cada proceso los posibles riesgos de corrupción que se pueden presentar, para tomar las respectivas medidas de mitigación, prevención y control.
4. Promover los derechos y deberes del usuario y los mecanismos que faciliten el acceso a los servicios de salud.
5. Fortalecer los controles en las diferentes etapas de la contratación, libre de presiones e injerencias que oscurezcan los procesos, creando confianza en los ciudadanos.
6. Generar transparencia y confianza con las diferentes partes interesadas a través de la entrega de información oportuna, clara y confiable de la gestión institucional y el fortalecimiento de los espacios de participación y control social.

3.3 ALCANCE

Las estrategias y acciones contenidas en el plan anticorrupción y atención al ciudadano, aplica para todos los funcionarios y contratistas de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño, en la ejecución de sus procesos, el desarrollo de sus funciones y la normatividad aplicable.

4 COMPONENTES DEL PLAN

De acuerdo con los parámetros establecidos, el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño, contiene los siguientes componentes:

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

4.1 PRIMER COMPONENTE: METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO.

4.1.1 Generalidades:

La corrupción es sin duda el mayor obstáculo para el desarrollo económico y social de un país. Su ejercicio no solo menoscaba los recursos que el Estado utiliza para satisfacer las necesidades de sus habitantes; también desincentiva la realización de inversiones, frena el desarrollo económico, perpetúa los niveles de pobreza, promueve la ineficiencia, la inestabilidad y la violencia.

Esta metodología provee una guía para la implementación y desarrollo del proceso de administración de riesgos y en este caso específico los riesgos de corrupción, involucrando el contexto estratégico, la identificación, evaluación, valoración, el mapa de riesgos y la matriz de riesgo. Se parte del modelo operativo por procesos y se desarrolla en los niveles proceso, servicios clínicos y de apoyo, es aplicable a los proyectos en busca de un sistema integral del riesgo.

4.1.2 Desarrollo de la metodología de la Gestión del Riesgo de Corrupción

El modelo para gestionar este riesgo de corrupción toma como punto de partida los parámetros impartidos por el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) contenidos en la metodología de administración de riesgos de función pública, la “Guía para la gestión de riesgo de corrupción”. De tal manera que el ciudadano pueda conocer de primera mano las acciones programadas para frenar este flagelo.

4.1.2.1 Definiciones

Causa: Medios, circunstancias, situaciones o agentes generadores del riesgo.

Consecuencia: Efectos generados por la ocurrencia de un riesgo que afecta los objetivos o un proceso de la entidad. Pueden ser entre otros, una pérdida, un daño, un perjuicio, un detrimento. Es el resultado de un evento que afecta los objetivos.

Corrupción: Uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado.

Gestión del riesgo de corrupción: Es el conjunto de actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo de corrupción.

Impacto: Son las consecuencias o efectos que puede generar la materialización del riesgo de corrupción en la entidad.

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA

Florencia
Cra 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA

Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

Mapa de riesgos de corrupción: Documento con la información resultante de la gestión del riesgo de corrupción.

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

Plan anticorrupción y de atención al ciudadano: Plan que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal. Según los lineamientos contenidos en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el mapa de riesgos de corrupción hace parte del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

Probabilidad. Oportunidad de ocurrencia de un riesgo. Se mide según la frecuencia (número de veces en que se ha presentado el riesgo en un período determinado) o por la factibilidad (factores internos o externos que pueden determinar que el riesgo se presente).

Riesgos: Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos de la entidad, pudiendo entorpecer el desarrollo de sus funciones.

Riesgo de Corrupción: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para poder desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

4.1.2.2 Política de Gestión de riesgos

La E.S.E Fabio Jaramillo Londoño se compromete con un modelo de planeación y desarrollo organizacional que considera la administración del riesgo como elemento fundamental para la implementación y evaluación de los procesos y los proyectos que se adelanten. Esta administración del riesgo debe ser entendida como el proceso de identificación, valoración y control de todas aquellas acciones o circunstancias que puedan restringir, afectar o impedir el logro de los objetivos del proceso evaluado, impactando los indicadores de eficiencia, eficacia o calidad de este, que a su vez pueden producir limitaciones en el logro de los objetivos estratégicos de la organización.

La E.S.E, además, está comprometido con las buenas prácticas de gestión, las cuales, entre otras, buscan preservar la ética empresarial, garantizar la transparencia de su gestión, administrar eficientemente sus recursos, reconocer y respetar los derechos de los pacientes y partes interesadas.

Dentro de la política de administración y el mapa institucional de riesgos de la institución, están incluido los riesgos de corrupción, para que a partir de ahí se realice un monitoreo a los controles establecidos para los mismos.

4.1.2.3 Establecer el Contexto Estratégico:

Corresponde a una visión general de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos, en este propósito se analiza información del ambiente de control, de la

estructura organizacional, del modelo de operación por procesos, del cumplimiento de planes y programas, de los recursos físicos y tecnológicos y de datos de siniestralidad entre otros.

Nuestras Sedes

Las situaciones del entorno o externas pueden ser de carácter social, cultural, económico, tecnológico, político, ambiental y legal, bien sean internacionales, nacionales o regionales según sea el caso de análisis.

Las situaciones internas están relacionadas con la estructura, cultura organizacional, el modelo de operación, el cumplimiento de los planes y programas, los sistemas de información, los procesos y procedimientos y los recursos humanos y económicos con los que cuenta una entidad.

4.1.2.4 Evaluación del riesgo en sus fases de identificación, análisis y valoración:

Permite reconocer los eventos que puedan afectar la entidad y sus características (agentes generadores, posibles causas, efectos, probabilidad, impacto, calificación y medida(s) de respuesta).

- **Identificación del riesgo de corrupción**

Para la identificación y evaluación se toma como base el contexto estratégico que reconoce las situaciones de riesgo de origen interno y externo para la entidad; luego se procede a la identificación de los riesgos, reconociendo variables como agentes generadores, causas, efectos entre otros, para realizar posteriormente la calificación de los riesgos.

Identificar los riesgos de corrupción inherentes a la actividad de la institución. Debido a que el Mapa de Riesgos de corrupción se elabora sobre procesos se deben tener en cuenta los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, partiendo de ellos se identifican los procesos más vulnerables de la materialización de los riesgos de corrupción.

A partir de los factores internos y externos, se determinan los agentes generadores del riesgo sus causas (determinar una serie de situaciones que, por sus particularidades, pueden originar prácticas corruptas) y sus consecuencias (pérdida, un daño, un perjuicio, un detrimento).

Análisis del Riesgo de Corrupción

En esta etapa se realiza la medición del riesgo inherente. Es decir, determinar la probabilidad de materialización del riesgo y sus consecuencias o impacto antes de controles, con el fin de establecer la zona de riesgo inicial.

SEDE ADMINISTRATIVA

Florencia
Cra 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA

Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

Probabilidad. Es la oportunidad de ocurrencia de un evento de riesgo. Se mide según la frecuencia (número de veces en que se ha presentado el riesgo en un período determinado) o por la factibilidad (factores internos o externos que pueden determinar que el riesgo se presente).

Impacto. Son las consecuencias o efectos que puede generar la materialización del riesgo de corrupción en la entidad.

Se determina el riesgo inherente: Corresponde a la primera calificación y evaluación del riesgo de corrupción antes de controles.

Las siguientes tablas describen las categorías y valores de medición propuestos para los estadios encontrados en la probabilidad y la tabla para el impacto.

Tabla de Criterios para clasificar la probabilidad de ocurrencia del riesgo

CLASIFICACION		VARIABLE
1	Remota	Improbable que ocurra (No ha ocurrido en los últimos cinco años)
2	Raro	Posible que ocurra en algún momento (puede ocurrir al menos una vez en los últimos cinco años)
3	Ocasional	Probablemente ocurrirá (puede suceder al menos una vez en los últimos dos años).
4	frecuente	Probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias (al menos una vez en el último año)
5	casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias (más de una vez al año)

Tabla de Criterios para la calificación del impacto del riesgo

CLASIFICACION		VARIABLE
1	Insignificante	Tratándose de riesgos de corrupción el impacto siempre será negativo; en este orden de ideas, no aplica la descripción de riesgos insignificante o menores señalados en la Guía de Función Pública.
2	Menor	
3	Moderado	Las consecuencias de los riesgos pueden afectar parcialmente los procesos y servicios de la ESE. Genera mediana consecuencia para la entidad.
4	Mayor	Las consecuencias de los riesgos pueden afectar de manera importante los procesos y servicios de la ESE y afectarse igualmente la imagen institucional. Impacto negativo de la Entidad.
5	Catastrófico	Las consecuencias pueden afectar totalmente a la ESE produciendo daños irreversibles y afectarse la imagen institucional de manera grave. Consecuencias desastrosas sobre el sector

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA

Florencia
Cra 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

- **Evaluación del Riesgo de Corrupción**

Las actividades, atenciones y en general los procesos y proyectos que adelante la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño, siempre tendrán algún grado de riesgo en su desarrollo, el cual debe valorarse con el fin de definir las acciones que permitan su prevención, supresión, mitigación o aceptabilidad según el caso. Para identificar los riesgos y clasificarlos la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño se define la siguiente matriz:

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Cra 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

Criterios para la evaluación del riesgo

Probabilidad					
Casi seguro (5)					
Frecuente (4)					
Ocasional (3)					
Raro (2)					
Remota (1)					
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Alto (4)	Catastrófico (5)
Impacto					

Acorde los criterios descritos en la tabla anterior, se definen las siguientes zonas de riesgo y la actuación mínima subsecuente una vez sean valorados.

Zonas o niveles de criticidad e intervención del riesgo		Calificación según: CRITICIDAD DEL RIESGO
Zona de riesgo bajo	Dada su baja probabilidad de presentación, es posible asumir el riesgo, pero deben planearse acciones para reducirlo en caso de que se presente.	Asumir el Riesgo
Zona de riesgo moderado	Evaluada la probabilidad e impacto es posible asumir el riesgo, pero siempre acompañado de acciones para reducirlo y evitarlo en lo posible.	Asumir el riesgo, reducir el riesgo
Zona de riesgo alto	En esta zona de riesgo alta debe siempre evitar, reducir, compartir o transferir el riesgo.	Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir
Zona de riesgo Extremo	En esta zona de riesgo extrema debe siempre y de manera simultánea: evitarse el riesgo, reducirlo y compartir o transferir el riesgo. Los puntos de control deben ser más estrictos	Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir

- **Análisis, valoración de controles y cálculo del riesgo residual**

Para calcular el riesgo residual es necesario primero evaluar la efectividad de los controles, teniendo en cuenta que el control se define como “toda acción que tiende a minimizar los riesgos significa analizar el desempeño de las operaciones, evidenciando

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

posibles desviaciones frente al resultado esperado para la adopción de medidas preventivas.

4.1.2.5 Monitoreo y revisión

Teniendo en cuenta que la corrupción es por sus propias características una actividad difícil de detectar, los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben monitorear y revisar periódicamente el mapa de riesgos de corrupción y si es del caso ajustarlo. Su importancia radica en la necesidad de monitorear permanentemente la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos.

En esta fase se debe:

1. Garantizar que los controles son eficaces y eficientes.
2. Obtener información adicional que permita mejorar la valoración del riesgo
3. Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
4. Detectar cambios en el contexto interno y externo.
5. Identificar riesgos emergentes.

Tratamiento:

Los riesgos de corrupción de la zona de riesgo extrema requieren de un tratamiento prioritario. Se deben implementar los controles orientados a reducir la posibilidad de ocurrencia del riesgo o disminuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de protección.

Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la zona de riesgo baja.

4.1.2.6 Mecanismos de seguimiento y verificación:

Por lo menos cada trimestre, cada responsable de proceso realiza una autoevaluación a la gestión del riesgo, determinando la efectividad de sus controles para minimizar el riesgo, a su vez la oficina de control interno realizará su propio informe de evaluación de riesgos y controles de segundo orden.

El responsable de proceso hará un control de primer orden en los tiempos definidos con el líder del área. Las áreas de apoyo pueden hacer un control cruzado a este control operativo y generará sus recomendaciones.

La oficina de control interno realizará un control de segundo orden en los tiempos establecidos y emitirá un informe de la conformidad o no de los controles de primer orden.

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA

Florencia
Cra 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA
Florescia
Cra 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

Para el año 2023 en el mapa de riesgos de corrupción se identificaron 30 riesgos, de los cuales 18 son del primer componente: gestión del riesgo de corrupción – mapa de riesgos de corrupción y acciones para su manejo, 2 del segundo componente: racionalización de trámites, 2 del tercer componente: rendición de cuentas, 4 del cuarto componente: mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y 4 del quinto componente: mecanismos para la transparencia y el acceso a la información.

A continuación, se describen las actividades programadas para el 2023, buscando dar cumplimiento a los cinco subcomponentes del componente de riesgos de corrupción: política de administración del riesgo, construcción del mapa de riesgos de corrupción.

PRIMER COMPONENTE

GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO

Primer Componente: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO				
Proceso y objetivo	Riesgo		Acciones	Responsable
	No.	Descripción		
Direccionamiento Estratégico	1	Posibilidad de cobrar, recibir o solicitar cualquier dación o beneficio a nombre propio o de terceros para que un usuario acceda a los servicios.	Cuñas radiales, publicación de tarifas en cartelera y volantes	Gerencia. Oficina de Planeación
Direccionamiento Estratégico	2	Falta de informes de Gestión	Una Reunión con todos los funcionarios por semestre. Reunión Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Gerencia Oficina de planeación
Direccionamiento Estratégico	3	No socialización del plan de acción con el personal	Realizar una reunión de socialización y otra de seguimiento por sede	Gerencia-Oficina de Planeación
Direccionamiento Estratégico	4	No exigir declaración de bienes y rentas de los funcionarios al ingresar a laborar a la institución	Exigir Declaración de bienes y rentas de los funcionarios al ingresar a laborar en la Institución	Oficina de contratación
Direccionamiento Estratégico	5	Desconocimiento de las funciones de los empleados	Realizar inducción y reinducción al personal de la ESE	Subgerencia administrativa
Direccionamiento Estratégico	6	Uso indebido de los equipos asignados para el cumplimiento de sus funciones	Emitir circular sobre uso adecuado a los equipos de oficina asignados	Subgerencia administrativa
Financiero	7	Falta de acciones para	-Depuración de Cartera	Subgerencia

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia
Cra 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

		recuperar cartera	-Conciliación de Glosas -Mandar oficios cobro pre jurídico -Cobro Jurídico	Administrativa y Financiera, auditora de cuentas, cartera y Asesor Jurídico
Financiero	8	Falta de publicación de estados presupuestales	Publicación Ejecución presupuestal de ingresos y gastos cada trimestre	Gerencia
Financieros	9	Perdida de recursos por daño, vencimiento o deterioro de insumos	Reporte de seguimiento	Contador
Financieros	10	Posibilidad de afectar flujo de recursos de la institución por demora en la radicación de las facturas	Reporte de cuentas medicas sobre facturas radicadas y pendientes por radicar	Cuentas Medicas
Financiero	11	Pago a proveedores y contratistas sin el lleno de requisitos.	Verificar que la cuenta cumpla con el lleno de los requisitos legales contractuales y los procedimientos vigentes	Oficina de contratación, Pagaduría y Supervisor
Contratación	12	Contratación indebida por mala proyección de estudios previos	Capacitación sobre elaboración de estudios previos	Contratación, oficina de planeación
Contratación	13	Contratación con personas naturales o jurídicas que tienen inhabilidad vigente	-Verificación de antecedentes Dos auditorias al azar a procesos contractuales donde se verifique el cumplimiento del control	Contratación y Oficina de Planeación
Contratación	14	Desconocimiento de las funciones de los interventores y supervisores	Realizar capacitaciones al personal designado para realizar supervisiones e interventorías en la ESE. -Revisar las funciones establecidas en el manual de Contratación de la Entidad y la normatividad vigente	Oficina de Planeación - Oficina de contratación
Contratación	15	Posibilidad de liquidar contrato o convenio sin los soportes adecuados	Capacitación sobre aplicación Estatuto y Manual de Contratación	Oficina de Contratación y Oficina de Planeación
Gestión Documental	16	Deficiencia en el manejo documental y archivo	-Adecuación y organización del archivo general. -Aplicar tablas de retención documental.	Subgerencia administrativa y financiera

**Nuestras
Sedes**

Gestión Documental	17	Perdida de documentos en beneficio particular o por no establecer controles.	Realizar mejoras a los sistemas de información para establecer con precisión la trazabilidad de cada documento.	Subgerencia Administrativa y Financiera
Gestión Jurídica	18	Inadecuada defensa institucional	-actualizar el registro y expediente de los procesos judiciales	Gerente, Asesor Jurídico y oficina de planeación

**SEGUNDO COMPONENTE
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES**

Segundo Componente: RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES				
IDENTIFICACION			SEGUIMIENTO	
Proceso y objetivo	Riesgo		Acciones	Responsable
	No.	Descripción		
Atención al Usuario	1	Acciones anti tramites y controles de trámites y procedimientos	Diseñar estrategias de mejora en los trámites de acuerdo a percepción de los usuarios	Oficina de atención al usuario SIAU
Atención del Usuario	2	Trámites engorrosos que dificultan el acceso a los servicios, falta de agilización y alcance de los trámites a la ciudadanía.	-Realizar capacitaciones a los funcionarios sobre los trámites institucionales y la forma de facilitar el acceso a la comunidad.	Oficina de atención al usuario SIAU
			Revisión de tramites registrados en el SUIT	Oficina de planeación

**TERCER COMPONENTE
RENDICION DE CUENTAS**

Tercer Componente: RENDICION DE CUENTAS				
IDENTIFICACION			SEGUIMIENTO	
Proceso y objetivo	Riesgo		Acciones	Responsable
	No.	Descripción		
Mecanismos de información	1	No realizar convocatoria de los actores y grupos de interés para participar en la rendición de cuentas	Convocatoria realizada	Gerente
Mecanismos de información	2	No publicación del informe de rendición de cuentas	publicación en la página web de la entidad	Ingeniera de sistemas

SEDE
ADMINISTRATIVA
Florencia
Cra 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

CUARTO COMPONENTE

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO

Cuarto Componente: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO				
IDENTIFICACION			SEGUIMIENTO	
Proceso y objetivo	Riesgo		Acciones	Responsable
	No.	Descripción		
Desarrollo Institucional	1	No promover canales de participación y atención al ciudadano	Implementar la página Web de la entidad un espacio para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias	Ingeniero de Sistemas y Oficina de atención al usuario SIAU
Desarrollo Institucional	2	No socialización del portafolio de servicio de la entidad al ciudadano	-Folleto -cuñas radiales -reuniones con la asociación de usuarios	Oficina de atención al usuario SIAU y Oficina de planeación
Desarrollo Institucional	3	Facilidades para la atención prioritaria a personas en situación de discapacidad, niños, niñas, mujeres gestantes y adultos mayores.	-Adecuación áreas físicas y procedimientos. -Adecuación de rampas para el acceso de personas en sillas de ruedas	Subgerencia administrativa y Financiera
Desarrollo Institucional	4	Demora en las respuestas de las PQR realizadas por la comunidad	-Responder dentro de los términos legales las peticiones	Oficina de atención al usuario SIAU

QUINTO COMPONENTE:

MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Quinto Componente: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN				
IDENTIFICACION			SEGUIMIENTO	
Proceso y objetivo	Riesgo		Acciones	Responsable
	No.	Descripción		
Proceso Misional	1	No se cuenta con procedimientos claros de atención a la ciudadanía, para recepcionar y tramitar las quejas y denuncias por actos de corrupción por funcionarios y colaboradores de la entidad.	Implementar mecanismo que facilite la denuncia o queja por parte del cliente interno y usuarios de actos de corrupción que se presente.	Oficina de atención al usuario SIAU, Asesor Jurídico, oficina de Planeación
Proceso Misional	2	No socialización a la comunidad sobre procesos de contratación.	Publicación de la actividad contractual en la en la página de SECOP mensualmente	Contratación
Proceso Misional	3	No informar a la comunidad de la gestión institucional	publicar informe de gestión en la página web	Subgerencia administrativa,

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia
Cra 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

			Realizar reuniones con Asociación de usuarios de cada I.P.S	Oficina de Planeación
Proceso Misional	4	Tráfico de influencias	Realizar socialización del código de integridad a todos los funcionarios de la entidad	Oficina de Planeación

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Cra 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078



MARLON MAURICIO MARROQUIN GONZALEZ
Gerente

Proyecto: Huber Hernández Tusarma-Asesor de Planeación y Calidad

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187